



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4379

23/11/2016

9300

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles y ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el importe por las donaciones comprometidas para la ejecución del programa “Universo Mujer” se ha cuantificado, hasta la fecha, en 10.825.500 euros. Los beneficios fiscales consisten en una deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades por un importe del 15% y dependerán del gasto en publicidad de la empresa en la que se incluya el logotipo del programa “Universo Mujer” siempre que dicha publicidad cumpla con las especificaciones que establezca el Manual de identidad corporativa y de uso para empresas colaboradoras aprobado, con un máximo de deducción del 90% de la donación que se realice.

Madrid, 28 de diciembre de 2016